

Concurso de Proyectos de Producción de Artes Visuales

Consolidado de Preguntas y Respuestas

1. ¿Cuáles son los temas de esta edición 2024?

El concurso de Proyectos de Producción de Artes Visuales cuenta con una temática.

2. ¿A qué se refiere con "categoría y subcategoría" en la parte de presupuesto del proyecto?

La categoría hace referencia al rubro de gasto general y la subcategoría se refiere al rubro específico. Por ejemplo: categoría de honorarios y subcategoría honorarios artísticos.

3. En el texto de la declaración jurada se especifica que debemos contar con "autorización o licencia", ¿eso quiere decir que necesitamos algún tipo de autorización externa para postular?

Se hace referencia a que debe de llenar el formato de declaración jurada que figura en las bases de la página de estímulos económicos.

4. Soy parte del grupo de artistas para concursar en el Proyecto de Producción de Artes Visuales, siendo el titular otra persona. Además, postularé a título personal a otro concurso de estímulos, en el caso de que ambos proyectos resulten ganadores ¿podré participar de ambos o sólo podrá ganar uno?

Puede postular a ambas convocatorias y resultar beneficiario.

5. Si participo del Concurso Proyecto de Producción de Artes Visuales y participo también para el Concurso de Proyectos de Largometraje de Ficción de estímulos económicos para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2024, ¿podría ser ganador beneficiario en ambos este año?

Puede postular a los estímulos económicos de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y puede postular a los estímulos económicos de la Dirección de Artes y puede ser declarado beneficiario en ambas direcciones. Sin embargo, no puede ser declarado beneficiario en más de un concurso de la misma Dirección.

6. ¿Puedo postular como persona natural o puedo postular mi colectivo a pesar de no haberlo asociado a "puntos de cultura"?

Puede postular como persona natural en representación de un colectivo. No es un requisito ser un punto de cultura reconocido para postular a los Estímulos Económicos para las Artes